

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Don Enrique Julián Hijosa García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magán. Hace saber: Que por decreto numero 144 de fecha 26 de julio de 2010, esta Alcaldía en base al artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, ha acordado delegar el desempeño de la Alcaldía durante los días del 2 al 15 de agosto del actual, ambos inclusive, por vacaciones y ausencia del término municipal de don Enrique Julián Hijosa García, a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Oscar Luis Burgos Caballero,

Lo que se hace publico para su general conocimiento.

Magán 26 de julio de 2010.-El Alcalde, Enrique Julián Hijosa García.

N.º I.- 8644